CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1729/2000 de la Comisión, de 3 de agosto de 2000, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1349/2000 del Consejo en lo que atañe a los certificados de importación de avena del código NC 1004 00 00 originaria de la República de Estonia

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 198 de 4 de agosto de 2000)

En la página 21, el artículo 3 se sustituirá por el texto siguiente: «Artículo 3

No obstante lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1162/95, los certificados de importación serán válidos hasta que finalice el mes siguiente al de su expedición.».

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1889/2000 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2000, por el que se modifican los derechos de importación en el sector de los cereales

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 227 de 7 de septiembre de 2000)

En la página 16, en el artículo 1: en lugar de: «[...] Reglamento (CE) n° 1870/2000 [...]», léase: «[...] Reglamento (CE) n° 1861/2000 [...]».